



Touring y Automóvil Club Paraguayo

Sociedad Civil Reconocida por el Superior Gobierno de la Nación. Afiliada al Consejo Nacional de Deportes.



MIEMBRO DE LA FEDERACION
INTERNACIONAL DEL AUTOMOVIL



MIEMBRO DE LA FEDERACION
INTERAMERICANA DE TOURING
Y AUTOMOVIL CLUBES



MIEMBRO DE LA CONFEDERACION
DEPORTIVA AUTOMOVILISTICA
SUDAMERICANA

BOLENTIN INFORMATIVO N° 02/2010

Considerando, la solicitud de la Comisión Técnica a pedido de los participantes propietarios de dichos vehículos, todos en la Categoría N4 LIGTH.

La Comisión Deportiva

RESUELVE:

1. Que debido a la escases en plaza y el elevado costo de los turbos del Mitsubishi EVO V, autorizar el uso de los turbos EVO VI.
2. Para equiparar la performance de dicha Categoría autorizar el uso de la brida del turbo compresor de diámetro 34 mm, respetando la misma relación con el exterior de la misma en los Subaru Impresa 1996.

Asunción, 03 de marzo de 2010

COMISION DEPORTIVA